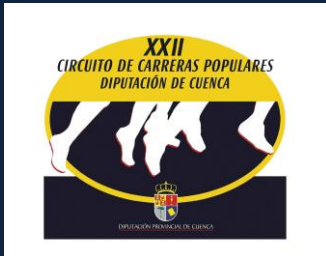


REGLAMENTO XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE CUENCA



2026

PRIMERO.- EL XXII CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES “DIPUTACIÓN DE CUENCA” se desarrollará durante el año 2026, e incluirá un total de **veintiocho pruebas**. Se realizará en colaboración con los organizadores locales de las localidades de la Provincia incluidas, -bien Clubes, Ayuntamientos o ambos en colaboración-, que serán los responsables de la organización de cada prueba.

Si bien, la organización central del Circuito -desde el Servicio de Deportes de la Entidad Provincial- realizará una serie de gestiones y contratará servicios comunes para todos los organizadores de las Carreras integrantes del Circuito, la organización local se responsabilizará de una serie de cuestiones que proporcionen seguridad, rigor y excelencia organizativa y en particular las relacionadas en el punto 2º de este reglamento.

SEGUNDO.- COMPROMISO DE LOS ORGANIZADORES LOCALES.

Las organizaciones de las pruebas integrantes de este Circuito asumen -por el mero hecho de inscribirse- este reglamento, y se comprometen especialmente al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. *Aprobar la normativa del Circuito para racionalizar las pruebas en las diferentes zonas comarcales de la Provincia de Cuenca.*
2. *Realizar la prueba del Circuito en la fecha y hora que designe la Diputación Provincial, una vez confeccionado el calendario. El mismo se realizará -una vez solicitadas las fechas más propicias- intentando contentar al mayor número, pero atendiendo al interés general del Circuito. Para ello se solicitarán hasta cuatro fechas en orden de prioridad en las que sea idónea la organización (al menos una no será consecutiva y tampoco coincidirá en el mismo mes) y también se podrán incluir tres fechas en las que por problemas organizativos no se pueda realizar la carrera.*
3. *Llevar a cabo todas las medidas de seguridad marcadas por las Autoridades sanitarias y en su caso realizar un protocolo sanitario en concordancia con la normativa al respecto.*

4. *Realizar la prueba del circuito contemplando -al menos- las mismas categorías del Circuito, siendo igualitario en premios en las categorías masculinas y femeninas.*
5. *Realizar la publicidad oportuna de la prueba con al menos dos meses de antelación realizando cartel y folleto divulgativo (puede ser únicamente digital a efectos de medios y web, sin obligatoriedad de realizar impresión de los mismos). En el mismo se incluirán los logotipos del Circuito y de los patrocinadores generales con preponderancia sobre el resto, excepto el del Ayuntamiento respectivo. Al respecto de los patrocinadores generales que aportan economía a todo el Circuito, no se podrán incluir en la publicidad genérica, ni en los elementos publicitarios de la carrera otras empresas de la competencia de cada uno de los productos de los patrocinadores, ya sean empresas bancarias, agua, refrescos, ropa deportiva, etc.. En caso de duda se consultará con la organización central. En la publicidad se señalarán con exactitud el reglamento de la prueba, incluyendo horarios exactos (se incluirán los horarios y distancias también de las pruebas de categorías inferiores que se vayan a realizar), mapa del recorrido (que será enviado a la empresa de servicios sanitarios para determinar las posibles evacuaciones del circuito) y perfil del mismo, metraje total, premios generales y por categorías, contenido mínimo de la bolsa del corredor y toda la información conjunta que tras la reunión de organizadores quede decidida para todas las carreras.*

No se podrán poner Arcos de salida o meta distintos al oficial del Circuito, con la salvedad del correspondiente al organizador local (ayuntamiento o Club) que en todo caso se colocará a una distancia suficiente para que el arco oficial no quede tapado a la vista panorámica de la salida o meta.

6. *En el folleto divulgativo de cada carrera se indicará de forma clara "que los participantes lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos". A tal efecto se recomendará haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice a la práctica de este tipo de pruebas.*
7. *Los corredores de las pruebas integrantes del Circuito formalizarán su inscripción para cada una de las carreras con un mismo método de inscripción general y en los plazos generales que marca el Circuito, a través de la página WEB oficial del Circuito y de la empresa de gestión de inscripciones que se designe. El coste de las inscripciones será igualitario para todas las pruebas y es el que figura en este reglamento.*
8. *Si una vez finalizado el periodo de inscripción las organizaciones realizan alguna inscripción fuera de ese plazo, siempre con carácter extraordinario y no como tónica general, deberán hacerlo contando con el beneplácito por escrito de las compañías de seguros que les hayan emitido las pólizas respecto a los plazos de envío de inscripciones y a la inclusión dentro de las mismas de estos corredores. Una vez realizadas, deberán comunicarlo a la empresa de cronometraje a la mayor brevedad. Si el número de incidencias es alto, se podría dar el caso de complicar en demasía la actuación de la empresa de cronometraje, por lo que esta -y para cumplir exquisitamente con el horario- podrá cortar las inscripciones para dar comienzo a la carrera a la hora prevista.*
9. *Todas las carreras serán cronometradas por la empresa habilitada por la Diputación con el fin de facilitar resultados y puntuaciones. La empresa facilitará los dorsales a todos los deportistas. El coste será subvencionado por la Excm. Diputación a través de una Convocatoria específica. Una vez realizadas las inscripciones la empresa deberá realizar el ingreso de las cantidades establecidas a las empresas de servicios generales establecidas para todas las pruebas y también a las*

compañías de seguros, si así se lo indica cada organización local. Tras ello, la empresa realizará la oportuna liquidación a cada una de las pruebas, que será facilitará a cada organizador y a la Diputación con el balance de inscripciones y abonos realizados, con un plazo máximo de una semana tras su celebración.

10. *En todas las pruebas se contará con la empresa de infraestructuras (arco de salida, podio, megafonía, vallado, reloj meta, etc.) habilitada por la Diputación con el fin de unificar la imagen del Circuito. El coste será subvencionado por la Excm. Diputación a través de una Convocatoria específica.*
11. *Se cortará el tráfico en la zona de salida-meta para el montaje y desmontaje seguro de las infraestructuras dos horas antes y hasta una hora después del horario de la prueba.*
12. *Una vez montado el arco de salida-meta con el sistema de cronometraje y el reloj ningún vehículo, incluidos los de la organización y emergencias, podrá pasar por el interior del arco, por lo que la organización deberá prever un paso alternativo para los mismos.*
13. *En todas las pruebas se realizará un reportaje fotográfico y de video (solo carreras oficiales) por parte se la empresa designada por la Diputación. El coste correrá por cuenta de la Organización central. Si alguna organización desea contar con más medios, lo comunicará a la Diputación para su conocimiento y coordinar la actuación sin molestias para los profesionales que realizan los reportajes.*
14. *La distancia de la prueba será necesariamente medida con extremada exactitud para evitar diferencias en el metraje. Se marcarán las distancias con claridad cada kilómetro.*
15. *Para facilitar la llegada de niños y niñas que participen en las pruebas infantiles con los deportistas que vayan a participar en la Prueba oficial, se intentará ofertar un servicio de **guardería vigilada** durante el tiempo de duración de la carrera. Tal servicio será subvencionado con una cantidad extra más a las carreras que lo incluyan. Este extremo se dará a conocer en el reglamento particular de cada prueba para conocimiento previo general.*
16. *Para evitar robos en los vehículos de los deportistas se dispondrá de un **SERVICIO DE GUARDARROPÍA VIGILADO** por miembros de la organización.*
17. *Se realizará el **PROTOCOLO DE PREMIACIÓN** marcado por la organización central, que incluirá el orden de entrega de todas las categorías que marca el Circuito, incluido la entrega de dorsal oro de líder a los primeros de la general masculina y femenina. En el mismo **se premiará de forma obligatoria con trofeos o regalos al menos los tres primeros-as de la clasificación general masculina y femenina**. También obtendrán **trofeos los tres primeros puestos de todas las categorías convocadas en el Circuito, tanto individuales como por equipos en las modalidades general y femeninos**.*
18. *En el reglamento específico de la Prueba quedará meridianamente clara la consideración de "corredor local" para evitar problemas en la premiación.*
19. *Con el fin de unificar criterios para la posible suspensión de la Prueba, se establece un **PROTOCOLO DE SUSPENSIÓN** uniforme para todas las pruebas y de obligado cumplimiento.*

20. *Las organizaciones locales son responsables del avituallamiento de los corredores, que será acorde en número y frecuencia a la distancia total y a las condiciones atmosféricas de cada prueba. Además, y de forma obligatoria, se deberá entregar a todos los participantes un botellín de agua o una bebida isotónica al finalizar la misma.*
21. *Cada prueba contará con suficiente número de voluntarios - debidamente identificados- para la disposición de todos los elementos materiales estructurales necesarios para el buen desarrollo de la prueba, así como de la necesaria atención a los corredores en recogida de dorsales, seguridad en el recorrido, avituallamientos líquidos, entrega de bolsa del corredor, etc.*
22. *La organización local contará con vallas de delimitación para la zona de salida /meta y embudo de cronometraje, **con un mínimo de 40 unidades**, que se unen a las dispuestas por la empresa de infraestructuras.*
23. *Se extremarán las medidas de seguridad en cuanto a cortes de tráfico en todo el recorrido, no quedando ningún cruce sin control. Este extremo es esencial y será necesario el corte de tráfico para que ningún vehículo pueda coincidir en el mismo espacio con los corredores.*
24. *Se diseñarán circuitos circulares con comienzo y final en el mismo lugar, salvo permiso específico, con marcaje y señalización de distancias kilométricas.*
25. *Se anima desde la Organización Central a realizar carreras infantiles y /o, marcha o marcha nórdica para personas que puedan realizar andando el recorrido, con el fin de aprovechar las infraestructuras para dinamizar la práctica deportiva y en particular el atletismo.*
26. *Se respetarán los horarios con la máxima exactitud, realizando las carreras de categorías inferiores o marchas con la antelación suficiente para que no retrasen la carrera del circuito.*
27. *Se establecerá de forma **obligatoria el servicio de duchas** diferenciado por sexos, con las medidas higiénicas necesarias.*
28. *Será obligada la presencia de un **servicio de emergencia sanitaria** que incluya -al menos- médico, enfermera/o y ambulancia de SVB en previsión de accidentes o traslados. Este extremo será sufragado por la organización central. Sin su asistencia no podrá comenzar la prueba.*
29. *Se solicitarán – en caso de ser necesario- con mucha antelación los permisos necesarios a las Instituciones, Ayuntamiento, Junta de Comunidades de C-LM, responsables de las zonas a recorrer, carreteras, etc. El permiso deberá solicitarse con al menos dos meses de antelación (se enviará copia de la solicitud al Servicio de Deportes). Si se realiza con retraso, no se concede el permiso y la prueba es anulada la organización no recibirá ningún tipo de subvención de la Diputación Provincial y deberá abonar los servicios previstos comprometidos aunque no se usen. Si se da el caso de anulación por falta de permiso, y por el perjuicio causado a deportistas, empresas de servicios y organización en general, la prueba quedará fuera del Circuito en al menos tres posteriores ediciones.*
30. *Será obligatoria la contratación de un **Seguro de Responsabilidad Civil** y otro **de accidentes** que cada organización deberá contratar para su prueba. Para comprobar dicha contratación cada organización local enviará -con al menos un mes de antelación-, copia de las pólizas al Servicio de Deportes de la Diputación. La presentación de las pólizas será necesaria para la obtención del*

permiso necesario de la delegación de la Junta de Comunidades de CLM (Servicio de protección Ciudadana), quedando exenta la Diputación Provincial de cualquier responsabilidad al respecto si no lo hacen.

31. *Los corredores que finalizaron el Circuito en el año 2025, obtendrán el descuento habitual en la inscripción a cada prueba.*
32. *Se establece como obligatoria la entrega de una **bolsa del corredor** con al menos un regalo de tipo deportivo valorado en 5 €/unidad más IVA para cada una de las carreras. Se comunicará a la Diputación Provincial el contenido de la misma y del valor del regalo por escrito, con una antelación de 1 mes al desarrollo de la prueba.*
33. *Se enviará de forma obligatoria a la Diputación, en el plazo máximo de 24 horas tras la finalización de la prueba, el documento de autoevaluación y la crónica básica de la prueba para poder realizar la nota de prensa y enviarla a los medios.*
34. *Si una vez solicitada la inserción en el XXII Circuito a través de la firma del compromiso de organización, y teniendo en cuenta la misma, por cualquier motivo la organización local declina estar integrada en el mismo, lo comunicará por escrito a la mayor brevedad, sin perjuicio de las posibles sanciones para futuras organizaciones.*
35. *Por el hecho de solicitar la inclusión en el Circuito la organización solicitante se obliga a cumplir todas y cada una de las normas establecidas, así como el reglamento definitivo del Circuito que se apruebe al respecto.*
36. *La organización central evaluará cada uno de estos aspectos, que unido a la participación en la prueba, el cumplimiento de los requisitos a los que se comprometen con la adhesión al circuito y las opiniones de los participantes en el cuestionario final, servirá para confeccionar el XXIII Circuito. Diputación con exclusiones y nuevas incorporaciones.*

TERCERO.- Las 28 pruebas que componen el Circuito son las siguientes:

Nº	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	FECHA/ HORA/ LUGAR	DISTANCIA / TERRENO	INFANTILES/ OTRAS
1	VILLARTA	XIII CP VILLARTA, "PUEBLO DE VINOS"	28 FEBRERO (17:00 H) AV. CUENCA	8.500 M / MIXTO	SI (16:00 H)
2	CASASIMARRO	X CP DE LA GUITARRA ESPAÑOLA	7 MARZO (17:00 H) C/ AZAFRÁN, S/N	9.500 M / ASFALTO	NO
3	BELMONTE	X SUBIDA AL CASTILLO DE BELMONTE	14 MARZO (17:30H) PASEO VIRGEN DE GRACIA	8.000 M / MIXTO	SI (16.30H)
4	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	XXIV CP VILLA DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO	28 MARZO (17:30 H) C/ GUSTAVO TORNER	10.000 M / ASFALTO	SI (16:30 H)
5	QUINTANAR DEL REY	XVII CP VILLA DE QUINTANAR DEL REY	11 ABRIL (18:00 H) PABELLÓN ÁNGEL LANCHO	10.000 M / MIXTO	SI (17:00 / 18:05) ESCOLAR Y PROMOCIÓN
6	TARANCÓN	XLI CP 10K "EL CAÑO 2026"	18 ABRIL (18:30 H) AVDA. REINA SOFÍA, S/N	10.000 M / ASFALTO	SI (17:30 H)
7	VILLANUEVA DE LA JARA	XIX CP VILLA DE LA JARA	25 ABRIL (18:30 H) CASA DE LA CULTURA	8.000 M / ASFALTO	SI (16:30 H)
8	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	CP LA FUENTE 2026 "MEMORIAL JUAN MORCILLO"	9 MAYO (18:00 H) C/ HNOS. SILVA, 50	8.570 M / MIXTO	SI (17:00 H)

9	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	III MEMORIAL CÉSAR CUEVAS LA PARRILLA	23 MAYO (19:30 H) C/ARAGÓN, 7 (POLIDEPORTIVO)	7.500 M / ASFALTO	SI (17:00 H)
10	SAN CLEMENTE	10K NOCTURNOS VILLA DE SAN CLEMENTE	30 MAYO (22:00 H) PLAZA MAYOR	10.000 M / ASFALTO	NO
11	MOTA DEL CUERVO	XVIII CP SUBIDA A LOS MOLINOS DE MOTA DEL CUERVO	6 JUNIO (19:30 H) POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	10.000 M / MIXTO	SI (18:30 H)
12	MINGLANILLA	XXI CP VILLA DE MINGLANILLA	20 JUNIO (20:00 H) AVDA. DE LA MÚSICA	8.400 M / ASFALTO	NO
13	ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	VI CP SUBIDA A LA ERMITA	27 JUNIO (20:15 H) C/ ABAJO, 12	8.600 M / MIXTO	SI (19:30 H) CHUPETINES E INFANTILES
14	UÑA	XXI CP DE UÑA	4 JULIO (19:00 H) PLAZA CONSTITUCIÓN	7,800 M / MIXTO	NO
15	CARDENETE	CP LOS SANOCCHAORES	18 JULIO (20:00 H); C/ LA IGLESIA,1	9.300 M / MIXTO	SI (18:00 H)
16	CAMPILLO DE ALTOBUEY	XXI CP VILLA DE CAMPILLO	25 JULIO (20:00 H) POLIDEPORTIVO	8.000 M / ASFALTO	SI (18:30 H)
17	EL PERAL	V CP TU PUEBLO AMIGO	1 AGOSTO (20:00 H) C/ CASA CULTURAL	8.200 M / MIXTO	NO
18	INIESTA	XLII CP VILLA DE INIESTA	15 AGOSTO (20:00 H) C/ GOYA (POLIDEPORTIVO)	8.200 M / MIXTO	SI (18:30 H)
19	MOTILLA DEL PALANCAR	XXII TROFEO SAN GIL 2026	22 AGOSTO (21:15 H) AV. RIATO	8.000M / ASFALTO	XXII BABYRUN 2026 (19:00 H)
20	SISANTE	V CP LA JOYA BARROCA	29 AGOSTO (20:00 H) C/ FRAY LUIS DE LEÓN	9.400M / ASFALTO	NO
21	VILLARES DEL SAZ	XXI CP SANTA EULALIA	5 SEPTIEMBRE (19:00 H) AVDA. EUROPA, S/N	9.000 M / ASFALTO	SI (18:30 H)
22	EL HERRUMBLAR	XVII 10K LA PITA	19 SEPTIEMBRE (17:00 H) C/ CUENCA, 69	10.000 M / ASFALTO	SI, V MARCHA 5K (17:00 H)
23	OLMEDILLA DE ALARCÓN	XIII CP PINOS DE ABDÓN	26 SEPTIEMBRE (17:30 H) C/ LA FUENTE, 4	8.800 M / MIXTO	SI (16:30 H)
24	HORCAJO DE SANTIAGO	X CP TIERRA DEL VÍTOR	10 OCTUBRE (17:30 H) PASEO ÁNGELA ROSA SILVA (POLIDEPORTIVO)	10.000 M / ASFALTO	NO
25	HONRUBIA	XXV CP VILLA DE HONRUBIA	17 OCTUBRE (17:00 H) AVDA. ESPAÑA	8.200 M / MIXTO	SI (16:00 H)
26	CUENCA	MEDIA MARATÓN DE CUENCA Y 10K	24 OCTUBRE (16:00 H) SIN DETERMINAR / PLAZA CONSTITUCIÓN	21.097-10.000 M / MIXTO	NO
27	EL PROVENCIO	I CP ZÁNCARA CANFORRALES	31 OCTUBRE (16:00H) AVDA. CONSTITUCIÓN,8	10.000 M / ASFALTO	NO
28	LEDAÑA	VII EDICIÓN LAS 10 MIL ZANCADAS DE LEDAÑA	7 DE NOVIEMBRE (16:00 H) PASEO DE LA PISCINA	9.800 M/MIXTO	SI, 5K ANDARINA (16:00H)

CUARTO.- Cada una de las pruebas convocadas estará sujeta al reglamento general del Circuito, además de los criterios específicos que en cada caso establezcan los organizadores para cada localidad.

QUINTO.- DISTANCIA Y CRONOMETRAJE.

El trazado del Circuito se realizará de forma circular de tal modo que la salida y la meta sean en el mismo punto. El recorrido será medido a través de GPS para asegurar la distancia exacta de la prueba.

Las **distancias kilométricas estarán perfectamente marcadas**. El cronometraje correrá a cargo de la empresa designada.

SEXTO.- Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización local.

SÉPTIMO.- INSCRIPCIONES AL CIRCUITO. Podrán inscribirse en el Circuito todos los nacidos a partir del año 2010. **Los menores de 18 años deberán cumplimentar de forma obligatoria la autorización paterna/materna o del tutor/a legal, que necesariamente deberán enviar firmada (por correo electrónico) al realizar la inscripción, y sin la cual no se podrá participar.**

El plazo de **inscripción** de los participantes en el XXII Circuito de Carreras Populares Diputación de Cuenca, quedará abierto desde su publicación **hasta el día 20 de febrero de 2026.**

Los corredores inscritos al Circuito obtendrán una serie de ventajas, como son:

1. Descuento en cada una de las pruebas que conforman el Circuito.
2. Dorsal personalizado en cada prueba.
3. Chip personal.
4. Puntuación para la clasificación arrastrada y premios finales del Circuito.

Todas las inscripciones se realizarán a través del Servicio centralizado del Circuito, con link en la página WEB oficial del Circuito **www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com**. Se prevén diferentes medios de pago, recomendando el TPV virtual, aunque también podrá realizarse mediante transferencia bancaria.

El coste de inscripción al igual se mantiene como en las ediciones anteriores, **llevará incluido un regalo OFICIAL DEL CIRCUITO (BUFF TÉCNICO) que será entregado a partir del mes de abril en cualquiera de las carreras a las que se asista. Lo deberá recoger cada deportista verificando su identidad y firmando su recogida. (Sólo se podrá recoger en el trascurso del Circuito, finalizando esa posibilidad el día de la última prueba).**

Los corredores inscritos en ediciones anteriores del Circuito, que adquirieron el CHIP (coste de 5 €.) y lo tienen en propiedad para este y siguientes circuitos no deben asumir ningún coste por este concepto.

Las inscripciones al Circuito (**Incluido regalo OFICIAL**) para los deportistas que poseen el chip en propiedad serán:

- Inscripción general (excepto sub-25): 17 €.
 - Inscripción para los que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 12 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 11 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 10 €.
- Inscripción general categoría sub-25: 13 €.
 - Inscripción para los sub-25 que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 9 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 8 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 7 €.

Todos estos precios se incrementan en 5 € para aquellos deportistas que tienen que adquirir el chip, o para los que por cualquier causa -una vez adquirido-lo hayan extraviado.

En la inscripción individual de cada corredor, deberá indicarse –si es el caso- la pertenencia a algún Club y **especificar el hecho de participar como integrante del equipo de dicho Club**. Deberán incluirse los datos personales y los de contacto de forma obligatoria, con la finalidad de poder contactar con los deportistas si es necesario. El estado de la inscripción se podrá verificar a través de este mismo medio.

El simple hecho de inscribirse en la primera carrera no supondrá su admisión automática en el circuito.

OCTAVO.- INSCRIPCIONES Y PRECIOS A CADA PRUEBA DEL CIRCUITO.

Las inscripciones a cada una de las pruebas del Circuito se realizarán también por el mismo sistema y con los mismos cauces indicados para la inscripción en el Circuito.

Los corredores admitidos en el circuito que deseen participar en cada una de las pruebas que lo integran deberán realizar el trámite de inscripción a cada prueba por este mismo sistema sin ningún tipo de derecho preferente, y de esa forma cumplir los requisitos fijados por cada organización respecto a plazos, etc.

Las inscripciones para cada una de las pruebas para los-as atletas inscritos en el Circuito tendrán un precio bonificado hasta las 24 horas del domingo anterior a cada carrera que será el siguiente:

1. Inscritos en el XXII Circuito:

- Inscripción general (excepto sub-25): 10 €.
 - Inscripción para los que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 8 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 7 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 6 €.
 - Inscripción general sub-25: 8 €.
 - Inscripción para los sub 25 que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 6 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 5 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 4 €.

2. No inscritos en el XXII Circuito: 15 € (se incluye el chip desechable).

Las inscripciones que se realicen en la semana de la prueba perderán la bonificación y los precios indicados **se incrementarán en 2 euros**.

Las inscripciones para cada prueba tendrán un plazo máximo de inscripción **hasta las 24:00 horas del martes anterior a la carrera para pago por transferencia bancaria y de las 24:00 horas del jueves para pago con tarjeta**. Esta previsión permite el envío de los inscritos al seguro, a la empresa de cronometraje y facilita a las organizaciones locales la preparación de avituallamiento, bolsas y detalles para los corredores.

Si el Club organizador realiza alguna inscripción deberá enviarlas a la empresa de inscripciones realizando el pago total de las mismas **antes de las 24:00 horas del miércoles previo a la prueba.**

Si el Club organizador lo desea se podrá inscribir de forma excepcional el día de la prueba a algún atleta, con un número máximo de 20 inscripciones, si el seguro de accidentes contratado se lo permite, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Deberán incluir esta posibilidad en su folleto con un precio de inscripción, fijo y sin ningún tipo de descuentos, **de 16 € (inscrito en el XXII Circuito) y 18 € (no inscritos en el XXII Circuito - se incluye el chip desechable).**
- Se realizará a través de la empresa de inscripción y cronometraje **hasta una hora antes de la prueba**, con la finalidad de que la misma pueda introducir los datos sin entorpecer el horario previsto. Bajo ningún concepto se solicitará por parte de los organizadores locales al cronometraje que se realice una inscripción tras ese periodo o con otras condiciones a las previstas. El intento de hacerlo se dará a conocer a la Diputación por parte del cronometrador, que se tendrá como falta grave a la organización del Circuito con la consiguiente penalización para futuras solicitudes de pertenencia al Circuito.

Contacto para incidencias en las inscripciones: se realizarán por email en el correo soporte@cronomancha.com. También se abre un horario de llamadas en el 644829183, en horario de 15:30h a 19:00h los miércoles y jueves.

Únicamente se realizarán devoluciones de la inscripción si se solicitan antes de la finalización del plazo de inscripción.

NOVENO.- CATEGORÍAS DEL CIRCUITO.

Las **categorías convocadas** para el XXII Circuito de Carreras Populares Diputación de Cuenca son las siguientes:

MASCULINAS:

- **SUB-25.-** nacidos de 2001 a 2010 inclusive.
- **SENIOR.-** nacidos de 1987 al 2000 inclusive.
- **VETERANOS A.-** nacidos de 1977 al 1986 inclusive.
- **VETERANOS B.-** nacidos de 1967 al 1976 inclusive.
- **VETERANOS C.-** nacidos de 1957 al 1966 inclusive.
- **VETERANOS D.-** nacidos en el 1956 y anteriores.

FEMENINAS:

- **SUB-25.-** nacidas de 2001 a 2010 inclusive.
- **SENIOR.-** nacidas de 1987 a 2000 inclusive.
- **VETERANAS A.-** nacidas de 1977 al 1986 inclusive.
- **VETERANAS B.-** nacidas de 1967 al 1976 inclusive.
- **VETERANAS C.-** nacidas de 1957 al 1966 inclusive.
- **VETERANAS D.-** nacidas en el 1956 y anteriores.

Los participantes en la categoría SUB-25 menores de 18 años deberán aportar el permiso paterno en el momento de la inscripción.

Si en alguna de las categorías no se inscriben en el Circuito un mínimo de 5 deportistas, y para una mejor organización, se procederá a anular dicha categoría y que los inscritos se adhieran a la categoría más cercana a su edad. Este extremo se dará a conocer una vez finalizado el periodo de inscripciones y afectará al Circuito y a todas las carreras. Si quedará anulada una categoría cada organización local -y si así lo cree oportuno- podrá incluirla, aunque en el Circuito se puntuará en la oficial.

Se deberá participar de forma obligatoria en la categoría asignada a la edad de cada participante.

Las carreras de **categorías inferiores o marchas** que se celebren coincidiendo con las convocadas en este Circuito no estarán acogidas a este Reglamento, y por tanto son responsabilidad única del organizador local, si bien se deberán comunicar para la coordinación con la organización general de la Prueba.

DÉCIMO.- DORSALES Y CHIP.

Los corredores del Circuito tendrán asignado para todo el Circuito un dorsal personalizado igual para todas las pruebas. No así los corredores no inscritos, a los que se les asignará uno en cada carrera.

A todos los participantes -tanto inscritos en el circuito como no inscritos- se les proveerá de un **dorsal de un solo uso en cada carrera** que no tendrán que devolver al finalizar la prueba.

A los corredores del Circuito que no posean **chip en propiedad** les será entregado el nuevo chip de propiedad en su primera participación. Será escrupulosamente cuidado, puesto que en caso de rotura o pérdida deberán abonar a la empresa suministradora la cantidad de 5 €. para su reposición. En caso de deterioro por uso habitual o fallo no tendrán que abonar nada y se les repondrá de forma gratuita.

Los corredores del Circuito no tendrán que devolver el chip tras finalizar la carrera, ni al final del Circuito, puesto que es de su propiedad y les servirá para próximos años si la empresa cronometradora es la misma que en la actualidad.

A los corredores de fuera del Circuito se les entregará un dorsal que incluye chip desechable por lo que no tendrán que devolverlo al finalizar la prueba.

Los dorsales -y chip en caso de no inscritos o de inscritos en su primera participación- se entregarán a todos los participantes, momentos antes de cada prueba, debiendo identificarse para ello con su DNI u otro documento válido de identificación.

Es obligatorio portar el dorsal y chip personal para que la carrera sea válida, de otra forma el corredor será descalificado.

En caso de olvido del chip, los corredores del circuito deberán comunicarlo antes del comienzo de la prueba al servicio de cronometraje, el cual les facilitará un chip circunstancial. Para ello deberán realizar un depósito de 5 € que les será devuelto al entregar el chip una vez finalizada la prueba.

DÉCIMO PRIMERO.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

1. CLASIFICACIÓN DE CADA CARRERA

Se establecerán para cada carrera una clasificación general masculina y otra femenina con todas las categorías convocadas. Además se realizará una clasificación para cada categoría del circuito incluidas las de equipos general y femeninos.

Para la clasificación de equipos de la carrera se tendrán en cuenta todos los participantes, sean o no del Circuito, y al menos deberán finalizar la carrera 6 atletas del Club para la clasificación general y 4 para la clasificación femenina, pero puntuarán todos los participantes que finalicen la prueba antes del cierre de control.

Las clasificaciones de cada carrera se irán incluyendo de forma automática los resultados en la web oficial y de la empresa de cronometraje. Trascorrida media hora de exposición de los resultados, y si no hay reclamaciones al respecto, el podio se considerará bueno y se podrá realizar la entrega de trofeos protocolaria. Pasado ese tiempo los trofeos se otorgarán según los resultados consiguientes, lo que no cierra las posibles reclamaciones expuestas en el punto décimo séptimo.

2. CLASIFICACIÓN DEL CIRCUITO

Además de la clasificación de la carrera, los atletas y clubes inscritos en el Circuito irán puntuando, tanto de forma individual como por equipos, según el puesto obtenido en cada carrera participada. Dichas clasificaciones se mantendrán actualizadas tras cada carrera en la web oficial del Circuito.

Por tanto se establece una clasificación final individual por categorías que será el resultado de la suma de **las QUINCE mejores puntuaciones** de las pruebas en las que se haya tomado parte, siempre y cuando se haya realizado la inscripción correspondiente, más las bonificaciones por participación en cada carrera. Será necesario, además, **para dar por finalizado el Circuito que se participe y se finalice como mínimo en el número de carreras indicado en las comarcas** que se estructura el Circuito, de acuerdo a:

1. Manchuela: 5 carreras.
2. Mancha alta: 3 carreras.
3. Mancha, Cuenca, Serranía alta y Serranía baja: 4 carreras.

Composición de las Carreras por Comarcas:

- *Manchuela (13): Campillo de Altobuey, Casasimarro, El Herrumblar, El Peral, Iniesta, Ledaña, Minglanilla, Motilla del Palancar, Olmedilla de Alarcón, Sisante, Quintanar del Rey, Villanueva de la Jara y Villarta.*

- *Mancha alta (7): Alconchel de la Estrella, Fuente de Pedro Naharro, Honrubia, Horcajo de Santiago, San Lorenzo de la Parrilla, Villares del Saz, y Tarancón.*
- *Mancha (5): Belmonte, Mota del Cuervo, Villamayor de Santiago, El Provencio y San Clemente.*
- *Cuenca y Serranía alta (2): Cuenca y Uña.*
- *Serranía baja (1): Cardenete.*

También se establece una clasificación final por equipos en las modalidades general y femenina. En estas se tendrán en cuenta todas las carreras puntuadas aunque habrá que haber participado en un mínimo de veintiuna y diecisiete respectivamente.

Se establece también la posibilidad extraordinaria, y previa solicitud a la organización central, de que el organizador principal de cada carrera u otra persona de la organización de la carrera – y para una mejor supervisión de esta-, pueda solicitar que se le dé la carrera de su localidad por realizada, con la finalidad de que no se vea perjudicada en la obtención del número de carreras del Circuito.

2.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CIRCUITO

El sistema de puntuación será el siguiente:

A. CATEGORÍA **INDIVIDUAL**.-

Puntuarán los 199 primeros atletas inscritos en el Circuito de cada categoría según la tabla anexa que a partir del 16º, que obtendría ciento ochenta y cuatro puntos, se continúa sucesivamente en orden decreciente puntuando un punto menos hasta el atleta clasificado en el puesto 199 que obtendrá un punto.-

PUESTO entre los corredores del Circuito	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
puntos	240	235	230	225	220	215	210	205	200	195	193	191	189	187	185

- **Baremo 1, de puntuación por puesto obtenido**

Además se sumarán **tres puntos de bonificación** a todos los atletas **por cada prueba finalizada**. Aunque con la finalidad de apoyar las últimas carreras del Circuito, **las carreras de septiembre, octubre y noviembre puntuarán el doble por este concepto, es decir 6 puntos**. (Por este capítulo se podrá puntuar un máximo de 99 puntos).-

Para el caso exclusivo de la Media Maratón, se podrá participar en cualquiera de las dos distancias y la prueba será tenida en cuenta para todos los efectos como una participación y en ambas se puntuará con el bono correspondiente a la fecha de la prueba.

Los atletas que hayan tomado la salida y lleguen fuera del cierre de control, puntuarán con los tres puntos de bonificación únicamente (seis en las carreras de septiembre, octubre y noviembre). A aquellos que se hayan retirado por lesión o indisposición -y únicamente si lo comunican al retirarse de la carrera- se les dará ésta por realizada para el computo pero no puntuarán.

B. CATEGORÍAS **POR EQUIPOS GENERAL Y FEMENINOS**-

Para puntuar formando parte de un equipo el corredor deberá haberse inscrito como integrante de un solo equipo para todo el circuito.

Se establecen dos clasificaciones de equipos, **una general en la que puntúan todos los corredores-
as y otra femenina en la que sólo puntúan las mujeres.**

Al término de cada prueba se realizan dos clasificaciones, una primera en la que puntúan todos los integrantes que finalicen la carrera, tanto los inscritos como los no inscritos al Circuito, con la que se realizarán las clasificaciones de la prueba (equipos general y equipos femeninos), y una segunda clasificación – también en ambas categorías-, únicamente para los corredores y corredoras inscritos al Circuito que finalicen la prueba, con el fin de llevar una clasificación arrastrada que determine la clasificación general que da derecho a los premios finales. **En ambas se utiliza el mismo sistema de puntuación (Baremo 1)**, con la particularidad descrita con anterioridad.

En el caso de la Media Maratón puntuarán todos los deportistas que realicen cualquiera de los dos recorridos.

Para la clasificación por equipos de cada una de las pruebas sólo se tendrán en cuenta los atletas que finalicen la prueba y entren antes del cierre de control.

B1.CATEGORÍA GENERAL POR EQUIPOS

Para optar a la clasificación final por equipos será preciso que estos hayan participado en **al menos VEINTIUNA de las pruebas del Circuito, aunque puntuarán todas.** Para ello se realizará la clasificación conforme a la suma de posiciones obtenidas, siendo primeros los que más puntos acumulen.

Para la obtención de puntuación, será preciso que de cada equipo **finalicen un mínimo de 6 atletas** inscritos en el Circuito **entre las distintas categorías masculinas y femeninas, puntuando los 10 miembros del equipo -inscritos en el Circuito- que mejor puesto ocupen en las clasificaciones generales (masculina y femenina).** Para ello se tendrá en cuenta la puntuación obtenida de forma individual que se detalla anteriormente (Baremo 1). Además cada uno del resto de los atletas de cada equipo inscritos en el Circuito que finalicen la prueba, puntuarán con 10 puntos por cada corredor/ra, excepto en las carreras de septiembre y octubre que puntuarán el doble por este concepto, es decir 20 puntos.

Tras el recuento total de puntos obtenidos entre tod@s los participantes se adjudicarán las puntuaciones a los equipos para la clasificación final puntuando los veinte primeros equipos de acuerdo a la siguiente tabla:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º	19º	20º
puntos	60	50	45	40	35	30	25	20	18	16	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

B2. CATEGORÍA POR EQUIPOS FEMENINA.-

Además y con la finalidad de continuar potenciando la participación femenina se realizará en cada carrera y en el Circuito una clasificación por equipos femeninos. Para la obtención de puntuación, en cada prueba puntuable será preciso que de cada equipo finalicen la prueba un mínimo de **4 atletas del**

circuito entre las distintas categorías femeninas, pero puntuarán todas las que finalicen con los puntos que obtengan en la clasificación general femenina (no las retiradas, ni tampoco las que entren fuera del cierre de control) de acuerdo al baremo 1. Para optar a la clasificación final femenina por equipos será preciso que estos hayan participado al menos en **DIECISIETE** de las pruebas del Circuito **aunque puntuarán todas**.

Se obtendrán las puntuaciones con la misma fórmula que en la clasificación general por equipos.

Ni los llegados fuera del cierre de control, ni los retirados, puntuarán en las clasificaciones por equipos.

DÉCIMO SEGUNDO.- EMPATES

En caso de **empates a puntos** en cualquiera de las clasificaciones, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas/ clubes afectados. Si aun así persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate, la organización decidirá al respecto.

DÉCIMO TERCERO.- PREMIOS, TROFEOS Y REGALOS

A. Para cada carrera: Obtendrán trofeos o regalos al menos los tres primeros-as de la **clasificación general masculina y femenina. También obtendrán trofeos los tres primeros puestos de las categorías convocadas en el Circuito, tanto individuales como por equipos.** Los/as corredores/as además optarán a los premios establecidos por cada organización local que estarán claramente definidos en los reglamentos particulares.

Se establece un protocolo obligatorio de premiación con un orden de entrega, que es el siguiente:

1. *Sub- 25 femenina.*
2. *Sub- 25 masculina.*
3. *Senior femenina.*
4. *Senior masculina.*
5. *Veterana A femenina.*
6. *Veterano A masculina.*
7. *Veterana B femenina.*
8. *Veterano B masculino.*
9. *Veterana C femenina.*
10. *Veterano C masculino.*
11. *Veterana D femenina.*
12. *Veterano D masculino.*
13. *Categorías Locales.*
14. *General femenina.*
15. *General masculina.*
16. ***Entrega dorsal oro primer clasificado masculino y femenino General Circuito*.***
17. *Equipos femeninos.*
18. *Equipos General (puntúan hombres y mujeres).*

**El dorsal oro recae en el/la atleta que ostenta el primer puesto de la Clasificación General arrastrada de las categorías masculina y femenina, y el atleta podrá lucirlo en las carreras mientras ostente esta posición.*

Los trofeos y regalos son independientes de la organización central de este Circuito y serán proporcionados, por tanto, por los Clubes, Ayuntamientos o entidades organizadoras, **excepto el dorsal oro** que lo aporta la organización central.

Es obligación de los deportistas que obtengan puestos de podio acudir al mismo en el momento de la premiación. Si por alguna circunstancia debieran ausentarse lo harán constar a la organización para su conocimiento. Si se ausentasen sin previo aviso, la organización puede determinar no entregar los trofeos o regalos que les hubiesen correspondido.

B. Para el circuito: Tras la disputa de todas las carreras y con la clasificación de puntos realizada - con los atletas y equipos que al menos hayan participado en las pruebas necesarias- **obtendrán trofeos los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º.**

Además obtendrán premios en metálico los siguientes puestos:

PREMIOS EN METÁLICO

CATEGORÍAS INDIVIDUALES	PREMIOS POR EQUIPOS GENERAL	PREMIOS POR EQUIPOS FEMENINOS
1º- 300 €.	1º - 400 €.	1º- 300 €.
2º- 250 €.	2º- 300 €.	2º- 200 €.
3º- 200 €.	3º- 200 €.	3º- 150 €.
4º- 100 €.	4º- 150 €.	4º- 100€.
5º- 50 €.	5º- 100 €.	5º- 50 €.

Total premios todas las categorías: **13.200 €.**

Todos los atletas que **hayan finalizado el Circuito (punto 2) realizando al menos quince pruebas** del mismo (teniendo en cuenta las necesarias de cada comarca), recibirán al finalizar este, y en la gala de entrega de premios, **un obsequio** de la organización como recuerdo. Así mismo habrá un **detalle especial para los atletas que realicen más de 22 y otro para los que realicen las 28 carreras del circuito**, en ambos casos de carácter sumatorio.

CARRERAS	REGALO
15 o más carreras	A
22 o más carreras	A+ B
28	A+ B +C

Recibirán además un **trofeo específico los tres primeros atletas de la general masculina y femenina** atendiendo a los puestos obtenidos en las pruebas del Circuito. Para ello se realizará una clasificación arrastrada masculina y otra femenina de todas las pruebas teniendo en cuenta tan sólo a los/las atletas inscritos en el Circuito, con las mismas puntuaciones que se emplean para las clasificaciones individuales (baremo1). Se tendrán en cuenta todas las pruebas. Si hubiese empates se dirimirán atendiendo a mejores puestos, mayor número de pruebas disputadas y si fuera necesario a la suma de tiempos. Además, obtendrán los siguientes premios en metálico:

PREMIOS GENERALES (MASCULINA Y FEMENINA)
1º - 100 €.
2º- 75 €.
3º- 50 €.

DÉCIMO CUARTO.- DESCALIFICACIONES

La descalificación de un atleta en la prueba supone, además de no optar a los premios de la misma, la no puntuación en el circuito en dicha prueba, siempre que esta –por su gravedad-, no se concrete con la expulsión del Circuito. Esa gravedad la decidirá el comité de la prueba, la elevará al comité de competición, que decidirá y sancionará si es el caso.

Las **descalificaciones** en cada carrera, las adoptará el comité de prueba en función de:

1. Deterioro físico del atleta.
2. Abandono del circuito delimitado de la prueba no realizando el recorrido marcado. En este extremo y si finaliza la prueba se podrá exonerar parcialmente si el atleta demuestra que no ha habido mala fe y si una equivocación, y se le podrán dar los bonos de participación, pero nunca premios, ni puntos de clasificación personal o del equipo.
3. No llevar el chip, aunque se haya inscrito en la prueba (en caso de olvido se deberá solicitar uno en el área de cronometraje antes del comienzo de la prueba)
4. No llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.
5. No comunicar al servicio de cronometraje el haberse retirado de la prueba por lesión o indisposición.
6. No inscribirse en la prueba y participar por su cuenta. Este extremo descalificará al atleta del Circuito, si es que está inscrito en el mismo, y no se le permitirá participar en ninguna prueba más. Y si no está inscrito, se identificará –si es posible con nombre, apellidos y DNI, para dar conocimiento a la Diputación y a las organizaciones de las pruebas siguientes y no permitirle hacerlo de nuevo. En ambos casos las organizaciones locales deberán prohibir terminantemente tal actitud y sacar de la carrera lo antes posible al infractor.
7. Ayudar físicamente a otro-a deportista en la carrera, cuando esto suponga una ventaja clara ante otros corredores-as.
8. Observar una conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
9. Participar con un dorsal/ CHIP asignado a otro corredor. **Este motivo descalificará a los atletas implicados de todo el circuito, y se les prohibirá la participación en las pruebas restantes y en la edición de 2027 en caso de que falten menos de la mitad de las pruebas del Circuito por finalizar. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades aunque no estén inscritos en el circuito. Además el equipo al que pertenezcan los atletas implicados quedará descalificado de la prueba. Si este extremo se repitiera el equipo al que pertenezcan el-los infractor-es quedará descalificado del Circuito. Para el control de este extremo en línea de meta se incluirá un sistema de video-grabación, que permita tener un control de las posibles reclamaciones que se puedan producir. El mismo se pondrá a disposición para que sea público a través de la web oficial del Circuito.**
10. Realizar la inscripción con datos alterados. No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
11. No atender las indicaciones de la Organización.

La decisión sobre la posible descalificación del atleta, bien de la carrera o del circuito será adoptada por el Comité de Competición de la prueba o del Circuito respectivamente, por las circunstancias antes mencionadas. Las reclamaciones a las decisiones del comité de la prueba podrán ser alegadas por escrito en el plazo máximo de cinco días desde la comunicación de las mismas. Serán dirigidas al Comité de Competición que una vez estudiadas resolverá en el menor plazo posible. Dicha decisión será irrecurrible.

DÉCIMO QUINTO.- MEDIDAS SANITARIAS A TENER EN CUENTA EN CASO DE PANDEMIA.

En el momento de redacción de este reglamento no se contempla ningún tipo de medida de control sanitario por parte de las autoridades sanitarias, pero si en el transcurso del Circuito se pusieran en marcha, los organizadores deberán atenerse a las mismas. Además, se tendrían en cuenta los siguientes puntos:

1. ASPECTOS SANITARIOS A TENER EN CUENTA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Se realizarán de forma cuidadosa los protocolos sanitarios aprobados por las Autoridades Sanitarias y en particular el uso de mascarilla y la distancia social.

2. PARALIZACIÓN, PRÓRROGA O ANULACIÓN DEL CIRCUITO POR CONFINAMIENTOS U OTRAS MEDIDAS SANITARIAS.

Si en el transcurso del Circuito se decretan confinamientos domiciliarios provinciales, regionales o que afecten a todo el Estado, o medidas que impidan el desarrollo de las pruebas en las fechas indicadas, se actuará de la siguiente forma:

Se podrán posponer pruebas o anular definitivamente alguna de ellas o el resto del circuito en función de las medidas que impongan las autoridades sanitarias o del tiempo de confinamiento impuesto y del momento del Circuito en el que se decrete este confinamiento. Será la Organización Central, en acuerdo con Clubes organizadores, la que decida estos aspectos. Este extremo se informaría a todos los inscritos, así como la prueba con la que se cierran las clasificaciones provisionales y se dan por definitivas con efectos de premios y trofeos finales. En caso necesario se podrá acordar -por parte de la Organización Central- la reducción de las pruebas necesarias para optar a las diferentes clasificaciones. En el caso de anulación de pruebas se devolverán íntegramente las cuotas de inscripción de las mismas a los deportistas. Y en caso de anulación del Circuito, y si este no ha dado comienzo, se devolverá la inscripción al mismo, en caso de haber comenzado no se devolverá la cuota de inscripción.

DÉCIMO SEXTO.- RESPONSABILIDAD PERSONAL EN LA PARTICIPACIÓN.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Todos los atletas inscritos en las pruebas darán por aceptado el presente reglamento y asimismo, por el simple hecho de participar, los deportistas declaran cumplir rigurosamente las normas sanitarias de higiene y distanciamiento en el momento de su participación, así como eximir a la Diputación Provincial de Cuenca de cualquier responsabilidad en este aspecto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Para las incidencias en aspectos relacionados con las inscripciones y el cronometraje (dorsales y chip) los afectados se deberán poner en contacto con la empresa responsable de las mismas.

En cuanto a las reclamaciones, se tendrá en cuenta lo siguiente:

En cada una de las pruebas serán resueltas por el Comité de Competición de la Prueba, y si se persiste en la reclamación, ésta podrá elevarse al Comité de Competición del Circuito en el plazo máximo de cinco días.

Las reclamaciones que afecten a una prueba en concreto referentes a clasificaciones, incumplimientos del reglamento, descalificaciones, etc.. deberán interponerse por escrito en el mismo día de la prueba ante el Comité de Competición de la Prueba. Todas las que afecten a la puntuación del Circuito en una prueba concreta deberán efectuarse en la semana de publicación de las clasificaciones en la página oficial del Circuito. Las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

Las posibles reclamaciones en lo concerniente al Circuito serán presentadas por escrito ante el Comité de Competición del Circuito en el mismo plazo de una semana, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento.

Comité de Competición XXII Circuito Carreras Populares Diputación de Cuenca
C/ Sargal, 2. 16002 Cuenca
deportes@dipucuenca.es

DÉCIMO OCTAVO.- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Todos los las atletas inscritos en las pruebas darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

DÉCIMO NOVENO.- La organización se reserva la potestad de cambiar recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

CLAÚSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituyen un Comité Organizador y Comité de Competición:

1. Comité Organizador integrado por:

- Diputado responsable del Área de Deportes de la Diputación.
- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación.
- Un responsable organizador de cada una de las pruebas que conforman el Circuito.

2. Comité de Competición integrado por:

- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación.

- Tres representantes de los organizadores de las Carreras elegidos por orden inicial de pruebas, que quitando a los que lo fueron el año anterior, son:
 - CA Villarta.
 - CA Villamayor.
 - CA Quintanar del Rey.

3. Además, para las cuestiones exclusivamente relativas a cada carrera, se instituye un **Comité de Competición de Prueba** integrado por:

- Responsable técnico/organizador de la prueba.
- Responsable de la empresa de inscripciones, cronometraje y clasificaciones.
- Responsable directivo Ayuntamiento/ Club organizador.

SEGUNDA.- Las clasificaciones se publicarán en la página web oficial del Circuito www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com, así como las crónicas y reportajes. Además se enviarán a los diferentes medios de comunicación.

TERCERA.- Se aconseja a todos los atletas que vayan a tomar parte en el circuito que se hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca actos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de puesta a punto y vuelta a la calma antes y después de las carreras respectivamente.

CUARTA.- La organización del circuito declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionarse a sí mismos u ocasionar a otros atletas o personas o estructuras de las organizaciones locales.

QUINTA.- Tanto los organizadores de las Carreras como los atletas inscritos en el circuito en el momento de realizar su inscripción aceptan tácitamente el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización central.